

PODER EJECUTIVO

ACUERDOS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO N.º 492-P

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en las atribuciones otorgadas por el artículo 139 inciso 1) de la Constitución Política;

ACUERDA

Artículo 1º.- Nómbrase al señor Carlos Luis Villalta Villegas, cédula de identidad n.º 1-0788-0639, como Ministro de Obras Públicas y Transportes.

Artículo 2º.- Rige a partir del 03 de febrero de 2016.

Dado en la Presidencia de la República.- San José, a los dos días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.



LUIS GUILLERMO SOLÍS RIVERA